

QUILLOTA, 18 de Enero de 2022.

EXENTO Nº: 731/

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 1537/ VISTOS

1. EL Contrato de Trabajo por Reemplazo de Fecha 22 de Junio de 2021;
2. La Orden de Trabajo N° 1260 de Fecha 25.06.2021 de COLEGIO DEPORTIVO SANTIAGO ESCUTI ORREGO;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1429 de Fecha 21.07.2021;
4. Certificado de Título Enseñanza Media Completa;
5. Ord. 477 de Fecha 17 de Noviembre de 2021 de Leslie Bernier Sanhueza, Jefa Área Gestión de Personas DAEM, a Sr. Oscar Calderón Sánchez, Alcalde en que solicita regularizar contrataciones del año 2020 y primer semestre 2021 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
6. La Resolución N° 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO**PRIMERO**

NOMBRE

RUT

NRO. DE HORAS

FUNCIÓN

TITULO O ESTUDIOS

ASUMIR EN

A CONTAR DESDE

EMPLEADOR

FONDO

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:**MACARENA ALEJANDRA LIRA CRUZ****13.764.634-K****44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES****ASISTENTE DE CONVIVENCIA****ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA****COLEGIO DEPORTIVO SANTIAGO ESCUTI ORREGO****22/06/2021 HASTA 12/07/2021, POR LICENCIA MÉDICA****DE RUTH MUÑOZ ABRIGO, RUT N° 13.764.634-K****ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA****SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL****SEGUNDO:**

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-

PVH/DMB/LSD/LBS/mbg.-